

RED DE ATENCION PRIMARIA FLORIDA

U.E 058 Pocho Fernández Nro. 410 FLORIDA – URUGUAY 43520602 - 43520598 Int. 20 Fax. Int. 28
diratencionprimaria.florida@asse.com.uy

Inciso: 29 - ASSE
Unidad Ejecutora: 058
Red de Atención Primaria de Florida
Oficina de Licitaciones y Compras

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 04/19
SERVICIO DE ENCOMIENDAS, CORRESPONDENCIA, MATERIAL
BIOLÓGICO Y MEDICAMENTOS**

Apertura: 6 de setiembre de 2019
Hora: 11.00
Lugar: Sede de la R.A.P Florida - Pocho Fernández N° 410 Florida

La Red de Atención Primaria de Florida (en adelante R.A.P Florida) llama a Licitación Abreviada para la contratación de referencia, con las condiciones y detalles que siguen.

OBJETO DEL LLAMADO

Servicio de transporte de encomiendas, correspondencia, material biológico y medicamentos, con frecuencia semanal, con las condiciones y detalles que siguen, para los recorridos a) b) , c) y d): hasta 55.000 kilómetros anuales.

Las cantidades solicitadas son indicadas al solo efecto de calcular el monto total de las ofertas, no generando obligación de compra por parte de la RAP

En aplicación de lo dispuesto por el Art. 74 del TOCAF, las cantidades a adquirir podrán aumentarse hasta un 100% sobre lo adjudicado; al respecto, los oferentes deberán establecer en cada uno de los ítems que coticen su conformidad a aumentarlas hasta el 100% de ellas. La no manifestación se entenderá por afirmativo.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

· El servicio comprende los siguientes recorridos de traslados:

Recorrido a): Centro Departamental, Capilla del Sauce, Centro Departamental, Oficina Dirección R.A P.

Recorrido b): Centro Departamental, Cerro Colorado, Reboledo, Casupá, Fray Marcos, Chamizo, Centro Departamental, Oficina Dirección R.A.P.

Recorrido c): Centro Departamental, La Cruz, Mendoza Chico, Mendoza Grande,

Berrondo, 25 de Mayo, Cardal, Independencia, 25 de Agosto, Centro Departamental, Oficina Dirección R.A P.

Recorrido d): Policlínicas periféricas zona urbana y suburbana de Florida, La Macana, Sarandí Grande, Oficina Dirección RAP Florida.

- La solicitud de la locomoción será requerida de acuerdo a la necesidad de la RAP Florida.
- La empresa adjudicataria deberá tener disponibilidad, durante los 365 días del año, una camioneta tipo FURGON (transporte de carga) y otra unidad TIPO PICK-UP o DOBLE CABINA con caja abierta para traslado de bultos, balones de oxígeno u objetos de volumen los que serán solicitados, en un todo de acuerdo a las necesidades de la RAP Florida.
- Los vehículos que sean destinados a este servicio deberán contar con la habilitación de la Intendencia que corresponda al empadronamiento, ser modelo año 2015 en adelante y comunicación mediante telefonía celular a bordo de los mismos para uso de la RAP, en caso de urgencia.
 - ▲ El servicio comprende la CARGA y DESCARGA de encomiendas, correspondencia, material biológico y medicamentos
- La no presentación por tres veces alternadas dentro de los 30 minutos de la llamada generará la rescisión automática de la adjudicación.
- La Administración comunicará al adjudicatario las personas autorizadas a solicitar los servicios licitados.

APERTURA DE OFERTAS

Se realizará el 06/09/19 a las 11:00 horas, cualquiera sea el número de oferentes, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la R.A.P Florida. Pocho Fernández N° 410 en la Ciudad de Florida.

Las ofertas deberán presentarse en la mencionada oficina, hasta la hora 10.45 del día de la apertura, pasada dicha hora no se admitirá ninguna propuesta.

En caso de presentar ofertas por fax (4352 0598 Int. 28) o correo electrónico (compras.rapflorida@asse.com.uy), éstas podrán ser enviadas hasta quince minutos antes de la hora de apertura, debidamente firmadas por el representante de la empresa.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán en la Oficina de Licitaciones y Compras de la R.A.P Florida. Pocho Fernández N° 3410 en la Ciudad de Florida, por escrito, en sobre cerrado conteniendo dos copias de la oferta, en cuyo exterior se establecerá el nombre de la firma oferente, el número y objeto del contrato.

La oferta deberá contener los siguientes elementos:

a) Original y copia, con firma y sello de persona responsable de la empresa. Cualquier aclaración adicional deberá ser formulada por escrito, también en original y copia.

b) Formulario de Identificación del Oferente en el que se deberán consignar la totalidad de los datos requeridos, especialmente los relativos a domicilio actual, teléfono, fax y email, de modo de facilitar su ubicación a efectos de posteriores notificaciones. Anexo I

Conjuntamente con la oferta escrita deberá presentarse:

- ✦ **Relación de los vehículos** afectados al servicio contratado: **se deberá especificar la MARCA, MODELO, AÑO** y combustible que utiliza el vehículo que se incluye en la oferta. Fotocopia de libreta de propiedad.
- ✦ **Antecedentes del oferente** en cumplimiento de suministros similares y toda la información que a juicio del oferente sea necesaria para la evaluación de lo ofertado (no excluyente)

c) Seguro total del vehículo

- **El oferente tiene obligación de estar inscripto en el RUPE**

FORMA DE COTIZACIÓN

- Se deberá cotizar en moneda nacional, estableciendo los precios por kilómetro.
- Los precios unitarios se deben establecer sin incluir los impuestos correspondientes, expresando sus porcentajes por separado. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.
- Cada oferente podrá presentar la propuesta por la totalidad del servicio o por un aspecto parcial del mismo, indicando claramente las características propias del servicio ofrecido.
- No se aceptarán ofertas que establezcan intereses por mora ni sobreprecio por sábado, domingo, feriado, nocturno o viáticos.

Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este Pliego, reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, o contradictoria a criterio de la Administración se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Por el periodo que abarque el contrato.

PERIODO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato de que es objeto la presente Licitación, es **en el período comprendido desde la notificación al adjudicatario intervenida por la auditoría del Tribunal de Cuentas hasta el 31 de diciembre de 2020. La administración se reserva el derecho de prorrogar en un 100% el servicio a que se refiere este pliego hasta el 31 de diciembre de 2021.**

Salvo que haya una manifestación en contrario en la oferta, se entenderá que el adjudicatario acepta la prórroga a que se hace referencia la que deberá ser comunicada únicamente por telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente para considerarla válida a la otra, con una antelación no menor a los 30 días de la fecha de vencimiento del plazo primitivo o de su prórroga.-

AJUSTE DE PRECIOS

La actualización del valor hora será: 20% por IPC en forma semestral (1 de enero 2017 y 1 de julio 2017) y 80% de acuerdo a la variación de los salarios en los momentos y porcentajes que se acuerden para el grupo de actividad que corresponda

$$P1 = PO * [(0.2 * (A1 / A0) + 0.8 * (B1+1))]$$

P0= precio cotizado en la propuesta

P1= precio actualizado de la propuesta

A0 = Índice de Precios al Consumo (IPC) al mes anterior a la fecha de la apertura de ofertas (para el primer ajuste)

A1 = Índice de Precios al Consumo (IPC) del cierre de mes anterior al ajuste.

Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso. Para los

siguientes ajustes en caso de corresponder, se aplicará la fórmula sobre los precios actualizados por los índices acumulados en el semestre anterior.

SISTEMA DE PAGO

Crédito mediante el SIIF, dentro del plazo estimado de noventa días contados a partir del último día del mes al que pertenece la factura.

No se aceptarán facturas que establezcan intereses por mora o ajustes por pago fuera de fecha. Si la factura contuviere impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Evaluación de las ofertas y ADJUDICACION:

Se verificará que el proveedor esté inscripto en el **RUPE** en calidad de **Activo**.

Asimismo se verificará que los oferentes no posean antecedentes de incumplimiento en contrataciones anteriores con ASSE

La comparación de las ofertas para su posterior adjudicación se efectuará ajustándose en un todo a las condiciones de este Pliego y ponderando el análisis de las mismas según los criterios definidos por la Administración, de acuerdo a los puntajes que se describen a continuación:

Precio: **80 puntos**

Empresa del departamento de Florida: **20 puntos**

Las cantidades a adjudicar podrán variarse de acuerdo al crédito asignado a la Unidad y las necesidades de la misma.-

Las cantidades establecidas son estimadas a los solos efectos de cálculo de costo por el oferente.-

Para el caso de que se presentaran ofertas similares la Administración se reserva el derecho de entablar negociaciones con aquellos oferentes que precalifiquen a tal efecto para obtener mejora de precio.

La Administración se reserva el derecho de otorgar 48 horas de plazo al oferente que al momento de la apertura le faltase alguna documentación, para su presentación.-

La Administración se reserva el derecho de anular total o parcialmente el llamado según se estime conveniente para los intereses de la Administración en cualquier etapa del procedimiento.-

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Las muestras biológicas deberán ser transportadas en un compartimiento distinto al que ocupen el conductor y eventuales

acompañantes, **dé acuerdo al decreto 382/014 anexo 4 de la regulación para el transporte de muestras para análisis clínicos. El servicio no podrá ser tercerizado.**

Será responsabilidad de la R.A.P Florida la entrega de los bienes a ser transportados en embalajes adecuados, con una correcta identificación de las muestras biológicas, adecuadamente rotuladas y en envases apropiados para su conservación hasta su entrega en el Laboratorio.

Esta Administración entregará un listado de los objetos a transportar hacia cada destino. Los horarios para levantarlos se confeccionarán posteriormente a la adjudicación del servicio, por la Administración de la R.A.P, los cuales serán a confirmar con la empresa adjudicataria.

Cuando coincidan los recorridos prefijados con días feriados o porque los centros se encuentren cerrados, se deberá cumplir con el servicio un día hábil coordinado previamente

Será de cargo de la empresa el pago de sueldos, jornales, seguros, etc. que devengare el cumplimiento del contrato.

La empresa adjudicataria tiene la obligación de dar cumplimiento, en cuanto a salarios, horas de trabajo y condiciones de empleo, a los laudos y los convenios colectivos vigentes, cumplir con los períodos de descanso que correspondan según las horas de labor que cumpla cada operario.

La Administración se reserva el derecho de exigir a la empresa adjudicataria la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral.

La Administración tiene la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del presente contrato los salarios a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa adjudicataria.

Las empresas deberán comprometerse a comunicar a la Administración contratante los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a efectos de que puedan realizarse los controles correspondientes; esto deberán realizarlo en forma previa al inicio del contrato y en cada oportunidad que se modifique la nómina de trabajadores. Asimismo, deberá presentarse fotocopia de la Planilla de Trabajo donde figura dicho personal (el que deberá tener carné de salud vigente) y copia de la nómina del personal asegurado ante el Banco de Seguros del Estado y Licencia de Conducir.

INCUMPLIMIENTOS

ASSE no pagará por servicios no prestados.

Primer incumplimiento por omisión de traslado (implica la falta de recolección de un día y/o un servicio): descuento del 10% del importe de lo facturado en ese mes, más el descuento equivalente al costo que la RAP Florida tuvo que asumir para subsanar el problema.

Segundo (y sucesivos) incumplimiento por omisión de traslado (implica la falta de recolección de un día y/o un servicio): descuento del 50% del importe de lo facturado en ese mes, más el descuento equivalente al costo que la RAP Florida tuvo que asumir para subsanar el problema.

Estos tipos de incumplimientos se consideran como muy graves y habilitan a la Administración, desde la primera omisión, a rescindir el contrato, eliminar a la firma del Registro de Proveedores y convocar al llamado de una nueva licitación.

Por faltas y errores menores del servicio se efectuarán observaciones escritas a la empresa adjudicataria. La repetición de esos incumplimientos habilitará a la Administración a descontar un 10% de lo facturado por la Empresa en el mes corriente.

Sin perjuicio de lo anterior, la R.A.P Florida se reserva la facultad de rescindir el contrato en cualquier momento, en caso de que la firma adjudicataria incurra, en cualquier instancia del contrato, en tres incumplimientos sucesivos o no, debidamente documentados, o un incumplimiento de suma gravedad, como la no prestación del servicio en tiempo y forma.

CONFORMIDAD CON EL SERVICIO.

Los servicios prestados serán controlados por el médico, nurse u otro personal a cargo de la coordinación de traslados de la R.A.P Florida.

GARANTIA:

Los adjudicatarios cuyo monto de adjudicación supere el 40% del monto máximo de la L.A. deberán presentar dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva. Depósito de garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% de la adjudicación por el periodo inicial del contrato que deberá renovarse en caso de prórroga.

Tanto los depósitos de mantenimiento de oferta como de fiel cumplimiento del contrato deberán efectuarse mediante depósito en efectivo, avales bancarios, póliza del Banco de Seguros del Estado, a favor de A.S.S.E., o certificación bancaria de que en la Institución existen fondos depositados en moneda nacional o en dólares americanos, a la orden de la Administración. Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por escribano público.-

En los casos que los documentos de depósito establezcan fecha de vencimiento la misma no deberá ser inferior a ciento cincuenta días en el caso del depósito de mantenimiento de oferta y de un año a contar de la fecha de la notificación en el caso del depósito de fiel cumplimiento.

En caso de prórroga del contrato deberá presentarse nuevo depósito de garantía con una vigencia mínima de un año, con una antelación de treinta días al vencimiento del plazo original del contrato, bajo apercibimiento de rescisión del mismo.-

Además deberá constituirse mediante aval o depósito bancario, una garantía del 10% que garantizará el cumplimiento de las obligaciones laborales que contraiga el adjudicatario con el personal que contrate, o con los organismos de previsión social, y Banco de Seguros del Estado, de las cuales la Administración sea subsidiaria o solidariamente responsable de acuerdo a lo establecido por la Leyes Nos. 18.099 y 18.251 (Leyes de Tercerizaciones). Este documento de depósito debe contener la indicación expresa de garantizar dichas obligaciones. El plazo de vigencia del mismo se debe extender hasta un plazo de noventa días de finalizada la relación contractual.

El aval o las sumas depositadas por ese concepto le serán restituidos a los noventa días de la finalización del contrato previa verificación de que no existen obligaciones pendientes de cumplimiento con el personal.

Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.

OFERTAS SIMILARES – NEGOCIACIONES

En caso de que se presentaren ofertas similares la Administración se reserva el derecho de entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que precalifiquen a tal efecto, a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Asimismo, la Administración podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.

CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS

Las consultas y/o aclaraciones sobre el pliego deberán presentarse por escrito ante la Oficina de Licitaciones y Compras hasta cuatro días antes del día fijado para el acto de apertura.

Las mismas serán evacuadas por la Administración en el plazo de 24 horas.

RED DE ATENCION PRIMARIA FLORIDA

U.E 058 Pocho Fernández Nro. 410 FLORIDA – URUGUAY 43520602 - 43520598 Int. 20 Fax. Int. 28
diratencionprimaria.florida@asse.com.uy

Cualquier interesado podrá pedir prórroga para la apertura de las ofertas. La misma se solicitará por escrito ante la Oficina de Licitaciones y Compras hasta cuatro días antes del día fijado para el acto de apertura y será resuelta a exclusivo criterio de la Administración.

La Administración se reserva el derecho de otorgar 24 horas de plazo al oferente que al momento de la apertura le faltase alguna documentación, para su presentación.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios. Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en su oferta serán de obligatorio cumplimiento en caso de que resulte contratante. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Unidad podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato sin que ello dé lugar a reclamación alguna.

RIGEN PARA ESTE LLAMADO:

- el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF 2012)
- el Decreto 131/014 de 19 de mayo de 2014 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de suministros y servicios no personales)
- las disposiciones del presente Pliego Particular

IMPORTANTE: La entrega de pliegos se efectuará en el horario de 08:00 a 12:00, debiendo retirarse los mismos en la Oficina de Compras y estarán disponibles en la página www.comprasestatales.gub.uy

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 04/2019

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:-----

NOMBRE COMERCIAL DEL OFERENTE:-----

RUT:-----

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN-----

1. Calle:----- N°-----

Entre:----- y-----

Localidad:----- Código Postal:-----

País:-----Teléfono:-----

Fax:-----Cel.-----

E-mail:-----

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s:-----

Aclaración de firma/-----